

**INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.
DEL AÑO 2019**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.

En mi calidad de comisario de **INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen y en función de la revisión de los estados financieros de la compañía, he observado que las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno de la compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 4,142,243.71 y su porción corriente es del 91% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera para cubrir sus compromisos el año siguiente considerando que el giro del negocio comprende ventas al contado.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 3,521,482.48 y una porción corriente del 97% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 3,760,905.19) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 3,410,605.90) de 1.08; en tal sentido, en tal sentido, se evidencia que la compañía tiene el efectivo suficiente para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes están conformados por activos fijos, los cuales son fundamentales para las operaciones y objetivos a largo plazo de la compañía, además de mayor crecimiento corporativo e incremento de ingresos gravados que contribuyen al país mediante el pago puntual y correcto de impuestos. Los activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria al 31 de diciembre de este periodo fiscal, registran un monto neto de US\$ 294,987.65, así mismo de otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes por US\$ 35,431.54 que corresponde a depósitos en garantía y activos por impuestos diferidos por: pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes por US\$ 47,661.77 conformado principalmente por el saldo de las pérdidas acumuladas de los años 2014, 2015 y 2019, y US\$ 3,257.56 por diferidos correspondientes a provisiones de jubilación y desahucio conforme el estudio actuarial generado para la compañía.

Complementariamente, el total del patrimonio es de US\$ 620,761.23, generando para este periodo una pérdida del ejercicio de US\$ 394,956.22, la misma que es menor a la pérdida contable, a causa de los gastos no deducibles generados en el mismo periodo.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en el análisis de los Estados Financieros de la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con la información que me fue proporcionada.

3. Registros y procesos contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Cumplimiento tributario

Se comprobó que la empresa ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos y presentación de anexos al Servicio de Rentas Internas. La información reportada a este organismo de control corresponde a:

- Declaración del Impuesto al Valor Agregado. Formularios 104.
- Declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta. Formularios 103.
- Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas. Formularios 109.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
- Anexo Movimiento Internacional de Divisas (ISD)

Por su giro del negocio, la empresa presenta declaraciones mensuales del Impuesto a la Salida de Divisas mediante el formulario 109. Debido al grado de complejidad y materialidad económica de estas transacciones e impuesto, la empresa está invirtiendo en consultorías particulares de profesionales del ramo a fin de evaluar su correcta aplicación y cumplimiento.

5. Resultado Fiscal 2019

Los resultados de este periodo fiscal han generado una pérdida contable del ejercicio de US\$ 430,338.80. Luego de analizar la conciliación tributaria del ejercicio, se evidencia una pérdida tributaria de US\$ 157.163,94 originada principalmente por los gastos no deducibles los cuales ascienden a US\$ 314,543.14.

Los rubros y montos que se incluyen en dicha conciliación tributaria son:

Descripción	2019
Ingresos	6,447,144.71
Costos y gastos	6,877,483.51
Pérdida del ejercicio	(430,338.80)
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(430,338.80)
Menos:	
Deducciones adicionales	(47,736.15)
Menos:	
Reverso de diferencias temporarias (Impuestos diferidos)	(527.75)
Más:	
Gastos no deducibles locales	321,438.76
PÉRDIDA TRIBUTARIA	(157,163.94)
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA	0.00
25%	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0.00
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	12,323.23
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	12,323.23

Los **gastos no deducibles locales** se originan por las siguientes circunstancias:

- USD 8,515.93 por costos y gastos no sustentados con comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios.

- USD 8,044.11 por provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales, que exceda los límites establecidos por la ley o efectuada sobre personal que no cumpla con el tiempo mínimo establecido.
- USD 1,747.41 Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley.
- USD 266,845.47 por bajas en las cuentas por cobrar de cargadas al gasto.
- USD 36,285.84 por el excedente a los límites de deducibilidad establecidos por la Ley para gastos de viajes, gestión, promoción y publicidad.

6. Obligaciones con entidades de Control

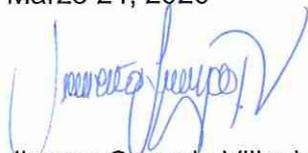
La Compañía se encuentra al día con el cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y municipales, con los respectivos entes de control tales como el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y el Municipio de Quito.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Interamericana de Servicios CISLATAM S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, enfatizando que, en la fase inicial de operación de cualquier compañía, se generan situaciones que se van corrigiendo en los siguientes periodos.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **Interamericana de Servicios CISLATAM S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Quito - Ecuador
Marzo 24, 2020



Jimena Segovia Villavicencio
C.P.A. 17-4838
C.C. 171730115-2

